

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cört.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De La Epoca:

Hace tres ó cuatro dias que han comenzado á circular por Madrid rumores de nuevos y próximos trastornos; anoche estas noticias tomaron alguna consistencia, y, aunque el orden público no se ha alterado un solo instante, y no creemos tampoco que pueda alterarse en Madrid, fuerza nos es decir algunas breves frases sobre esto para conjurar tristes peligros y conflictos desagradables.

El país está viendo nuestra conducta: somos acusados hasta por nosotros propios amigos de demasiado liberales y conciliadores: hemos sido los primeros en pedir proteccion para todos los intereses legítimos, para todas las opiniones leales y una marcha en el gobierno tan conciliadora, tan humana y liberal á la vez, que pueda ser aceptada, sin desdoro, por todos los hombres verdaderamente constitucionales de nuestra patria.

Por fortuna la política del gabinete ha superado en esta parte nuestras mas legítimas esperanzas. Si de algo se le acusa es de lenidad y escensiva clemencia: no se ha derramado una sola gota de sangre en Madrid; no se ha verificado la prision de un solo hombre político importante, no se ha suprimido un solo periódico, no se ha tomado ninguna medida de violencia contra las personas; la libertad para discutir sobre la política del gobierno es amplia en todos los círculos; hombres que han estado en las barricadas ocupan todavía importantes posiciones en la administracion pública, y las pocas personas sujetas á los fallos del consejo de guerra, nada tienen que temer por sus vidas y permanecen en sus casas bajo la proteccion de las autoridades y de la clemencia del gobierno.

¿Habrán podido pensar algunos que esta política magnánima, de clemencia, de conciliacion y de liberalismo, es efecto de cobardía y de miedo? En vez de agradecer este espectáculo inusitado en España y de considerar lo que acontece bajo su verdadero punto de vista, ¿se creará que es debilidad lo que no es otra cosa que exhuberancia de fuerza? ¿qué es falta de energía y de vigor lo que es sobra de elevacion de timientos y de generoso patriotismo?

El desengaño podria ser terrible: si hombres obcecados y funestos para todos los partidos quisieran levantar de nuevo en Madrid, ó en cualquier otro punto de España, la bandera de la sedicion y del desorden social, las cosas no pasarian la segunda vez como han pasado la primera; conseguida la victoria, que ahora seria instantánea, la sociedad entera pediria á los consejeros de la corona que desplegaran un saludable rigor para hacer imposibles atentados que son la deshonra del país y el mas sério peligro que corre la causa constitucional en España.

Permitasenos considerar la cuestion bajo este solo punto de vista únicamente. Los que promueven hoy desórdenes, los que alentados por la impunidad, escitan á la revolucion, esos no son liberales, esos están matando la libertad de nuestra patria; á los desórdenes ha de seguir necesariamente una represion fuerte, y si en quince dias se ha andado tanto, ¿qué no se andaria si volvieran á reproducir escenas como la de Madrid y Barcelona, y si, mientras la bandera revolucionaria se abate en Zaragoza, se quisiera alzar en otros confines de España? Desapareceria la libertad; desaparecería por completo la prensa; se retardaria indefinidamente acaso el dia en que pu-

diera abrirse la tribuna, porque para las sociedades y los pueblos hay un interés superior al interés de ser liberales y constitucionales: la necesidad que sienten de no perecer en medio de las convulsiones de la anarquía y de los horrores de una guerra civil.

Piénselo bien el partido liberal en todos sus matices; es un consejo desinteresado el que le dirigimos, ó mejor dicho, no es desinteresado; porque tenemos mucho amor á la libertad constitucional de nuestra patria, porque nuestra existencia está intimamente ligada á ella, y vemos con pesar que los mismos que se dicen sus mas celosos defensores la están asesinando en nuestro suelo. Acaso hay quien quiere esto; acaso ciertas fracciones estremas del republicanismo español están en un funesto consorcio con otras ideas, con otros hombres, con otros intereses, y por distinto camino, unos y otros tienden al mismo fin, á hacer imposible en España la monarquía constitucional y la práctica sincera de las instituciones representativas.

Por eso damos esta voz de alerta á los hombres constitucionales; como se la damos tambien á todos los intereses conservadores de la sociedad española. O se entra pronto en el período normal, estiguiéndose por completo la rebelion y afianzándose el orden público, ó el sistema representativo desaparece de nuestra patria. No olvidemos lo sucedido en Francia, y hagamos todos en nuestra esfera de accion cuanto nos sea posible para evitar que llegue ese caso. A idénticos males sociales es necesario aplicar idénticos remedios: el 2 de diciembre en Francia no hubiera venido jamás sin las jornadas de junio; si llegasen á sobrevenir nuevamente en España jornadas como esas, fatal y necesariamente vendrian tambien soluciones como aquella.

Por lo demas, los hombres de orden no deben abrigar temores de ningun género: la fuerza del gobierno descansa hoy, no ya solo en un ejército valiente, decidido y amante de las leyes y del trono de la reina, sino que se apoya tambien en la base firmísima del sentimiento nacional, en la cooperacion que le prestan todos los grandes intereses de la sociedad española, y en el convencimiento íntimo, general y profundo que existe en todos los ánimos, de que no hay mas salvacion para las instituciones liberales que la paz, el orden y la pública tranquilidad, simbolizada por el gobierno que rige hoy los destinos de la patria.

Es en vano querer disimular la importancia de la gravísima crisis porque ha pasado la España en estos últimos quince dias. Rebajando las proporciones de la lucha y entre la revolucion y el orden social, no haríamos mas que escatimar una parte de la gloria que corresponde á los ilustres patricios, que han salvado las instituciones del país, y al valiente ejército que con heroico arrojo, multiplicándose en todas partes, ha conseguido, en el espacio de dos semanas, cambiar por completo la faz de la sociedad española. Cuando en los países estrangeros, donde se han asustado en el primer momento por el aspecto de la revolucion española, alarmándose ante la perspectiva de una intervencion estrangera, que habria comprometido las relaciones de los diversos pueblos de Europa, se conozca á fondo todo lo que aquí ha acontecido, si bien lamentarán que España sea teatro de escenas sangrientas, no podrán ménos de admirar profundamente la capacidad, valor y golpe de vista seguro y certero de los hombres que han hecho hoy dia una cosa que apenas parecia creíble, y que la historia registrará en sus páginas como un acto de verdadero heroísmo.

¿Para qué ocultarlo? La España toda ha estado en plena revolucion: dueña esta del poder, de toda la administracion y de todas las posiciones oficiales; con un santo y seña dado de antemano; con elementos inmensos de agitacion en el país, ha respondido con un grito de guerra al advenimiento de un gobierno que, desde el primer instante de su existencia, ha tenido que combatir en las calles de Madrid por esta existencia misma.

Apenas habia 60,000 hombres sobre las armas en España y no solo ha tenido que hacer frente con ellos á 200,000 nacionales armados, cuya inmensa mayoría se ha dejado arrastrar sensiblemente en pos de una rebelion inmotivada, sino que ha visto defecciones lamentables en sus filas de regimientos enteros con generales á su cabeza, como ha sucedido en Galicia, Gerona y Zaragoza. Contra todos estos elementos conjurados en su daño ha luchado el gobierno de S. M., auxiliado por el ejército y por la unánime opinion de todos los españoles que tenían algo que perder y que deseaban ver salir á la España de la situacion lamentable en que venia arrastrándose hacia algun tiempo.

La prodigiosa movilidad de las columnas; el golpe de vista certero; la prevision, con que, en breves horas, fue terminada la lucha de Madrid; la actitud misma del gobierno, abriendo los brazos á todos lo que eran solamente ilusos sin ser criminales todavía; y el valor desplegado por nuestros generales que han volado al combaté donde quiera que se les presentaba, explica únicamente una victoria que despues de conseguida apenas parecia posible.

Lo explica tambien la fuerza del sentimiento unánime de la opinion; sin ella habrian sido inútiles en gran parte los esfuerzos heroicos del ejército y de sus ilustres caudillos; pero hay tambien un mérito en haber adivinado el instante supremo de resolver la crisis. Si obedeciendo á la impaciencia y á las pasiones de muchos, hubiera querido hacerse esto en agosto de 1854 ó durante todo el año de 1855, cuando la revolucion estaba pujante, cuando nada se habia desacreditado lo bastante á los ojos del país; cuando hombres, cosas é instituciones no habian aparecido en toda su desnudez, de seguro que el desenlace hubiera sido funesto para la monarquía constitucional.

Tal vez Isabel II no se sentaria hoy en el trono de sus mayores sin esa cordura, sin esa paciencia patriótica, con que los caudillos de Vicálvaro han ido, un día tras otro, allegando elementos de fuerza para la lucha entre el orden social y la anarquía; y dejando, por otro lado, que corriera el tiempo suficiente para el descrédito de todos los elementos pujantes en los primeros dias de la revolucion de julio. A ellos se les entregó una causa perdida; ellos la han devuelto completamente restaurada, con condiciones de vida, de estabilidad y porvenir: su mision está cumplida ya; cualquiera que sea su destino en lo futuro, nadie les quitará la gloria de haber salvado la sociedad española y haber asentado las bases firmísimas sobre las cuales puede elevarse la verdadera monarquía constitucional.

### Seccion industrial.

#### EL LIBRE CAMBIO.

Para que la nacion española pueda entrar franca y decididamente en el sistema de libertad comercial, que tan imprudentemente desean muchos economistas que por desgracia del país se hallan en posicion de hacer valer sus ideas, hemo dicho y repetimos hoy, que es necesario antes prepa-

ar a las industrias que se desarrollan en nuestro suelo, a la sombra de leyes protectoras y justas, para que puedan resistir sin menoscabo de los intereses nacionales, la lucha de competencia, por medio de adelantos, pues hoy secundarían necesariamente en la contienda entablada entre las industrias inglesa y francesa. Y no solo es necesario antes de adoptar las medidas arancelarias que con bien escaso patriotismo por cierto, intentan llevarse a cabo, porque en ellas se envuelve la ruina de las fábricas establecidas en el país y dejar en la miseria millares de jornaleros empleados en ellas, el procurar que las industrias adquieran la consistencia de que son susceptibles, sino que es imprescindible facilitar los medios de un transporte económico, dotando al país de los caminos vecinales y transversales de que carece, puesto que aun conseguidos mayores adelantos en los diversos sistemas de fabricación; es imposible competir en los precios de los artefactos extranjeros, que obtienen las primeras materias a poco coste, por la facilidad que tienen aquellos fabricantes en procurárselos por las vías de comunicación con que se encuentran favorecidos por sus respectivos gobiernos.

Nuestros industriales, por el contrario, tienen que luchar principalmente con las dificultades que presenta el acarreo, y dígame si es justo que se trate de arruinarlos sin darles los medios de poder resistir con honra y presentarse en el palenque a que se les quiere llevar, sin las armas del combate aproximadas siquiera, a las que usan sus poderosos enemigos.

Prescindiendo de la protección que se merecen los particulares, por parte de un gobierno que tenga siquiera nociones del derecho de los ciudadanos a ser protegidos en las tareas que se dedican contando con las leyes vigentes en el momento de ocuparse de ellas, la conveniencia nacional, aconseja la conservación de los gérmenes preciosos de riqueza, que han de sacar a la España de la tutela y dependencia vergonzosa de las industrias extranjeras, y no es por cierto el mejor medio derribar de un soplo el edificio levantado a costa de sacrificios pecuniarios de ciudadanos españoles laboriosos, emprendedores y activos. Para valernos de una imágen vulgar, diremos que observando esta conducta el gobierno no se parecería al que mató la gallina, por el placer de obtener mas huevos por el pronto, y si bien es verdad que cogió los que encontró en su seno, también lo es que después concluyeron para siempre, quedándose por consiguiente sin huevos y sin gallina.

Verdad es, que no deberíamos hablar de combatir el libre cambio, sin embargo de lo que esta cuestión afecta a las plazas industriales, porque hoy estamos mil veces peor que si este sistema se hallase establecido. Indudablemente su planteamiento proporcionaría algunos recursos al Estado, y con la muerte de nuestra marina mercante y la ruina de los talleres españoles, los alcanzaría para entretener la miseria pública, a semejanza del famoso señor don Juan de Robres, si la máquina gubernamental funcionase desembarazadamente; pero en el estado en que se encuentra, ni aun los recursos de derechos arancelarios pueden ser tomados en cuenta para nada.

Las aduanas españolas son, según los hechos que presenciemos, establecimientos de puro lujo y monumentos que recuerdan épocas de atraso, incompatibles con el desarrollo que ha adquirido la libertad individual, particularmente la de ejercer el contrabando en una escala tan estensa cual jamás se ha conocido en España. Si existiese libertad comercial entrarían géneros extranjeros, satisfaciendo los derechos de tarifa pocos ó muchos, pero algo ingresaría en las arcas del Tesoro, por mas que el país se arruinase completamente; pero bajo el sistema que de hecho prevalece de un contrabando ilimitado, se obtiene por de pronto aniquilar la industria, y lo que es mas asombroso, sin provecho alguno del Erario. Zaragoza está recibiendo cargas enormes de efectos procedentes de alijos que se efectúan diariamente, y lo mismo sucede en varias provincias, particularmente en las del litoral de Andalucía, en términos que hay plazas en España en donde se adquieren al menudo los géneros con mas economía que en las tiendas de Gibraltar. Si no se pusiese coto inmediato a tamaño escándalo, desconfiaríamos hasta de que la España pudiese existir como nación, dejaríamos de tocar cuestiones de aranceles que ningún objeto tendrían, y deploraríamos el abandono en que nos habría dejado la Providencia: pero creemos que a la vista del repugnante espectáculo que viene denunciando la prensa política de todos colores, el gobierno sacudirá su perjudicial letargo, exigiendo estrecha cuenta a sus subalternos, y los apremiará para que no se reproduzcan esos alijos a guisa de numerosas caravanas que en desprecio de la ley y del respeto a las buenas costumbres cruzan desde las costas y fronteras al anterior del país con una impunidad que llena de dolorosa impresión el ánimo de los comerciantes é industriales, que satisfacen puntualmente

las contribuciones para sostener las cargas del Estado, en una de las cuales entra la obligación de impedir la introducción de géneros de ilícito comercio.

El contrabando presente y la perspectiva de libre cambio para lo futuro, son causas suficientes para abogar todas las industrias, para empobrecernos y aniquilarnos, y por tanto no cesaremos de clamar para que el premio se reprima y para que la cuestión del libre cambio se deje para cuando las industrias se hallen mas robustecidas, y sobre todo para el día en que se hayan construido los caminos vecinales que urge plantear, siquiera para que los efectos del interior encuentren salida natural y puedan concurrir a realizar ese libre cambio tan apelecido de ciertos economistas; pues de otro modo, mas que libre cambio debería llamarse sistema de libertad de entrada y esclavitud de salida; ó para decirlo mas claro, la ley del embudo aplicada en favor de los extranjeros, en perjuicio de los españoles.

Como en nuestro afortunado país sucede comunmente que la razón de establecerse un sistema ó llevarse a cabo una medida, es cabalmente porque es perjudicial ó inconveniente, tenemos que por lo mismo que el del libre cambio ha de producir calamidades incalculables, sea al fin el que prevalezca. Para que podamos sobrellevar tal desgracia y conjurar en lo posible sus perniciosos efectos, que no pueden ser otros que empobrecer al país, arrancando el numerario existente en cambio de las telas y baratijas, que vendrán con profusión asombrosa, no queda otro recurso que el de tratar de restablecer este equilibrio por medio de los productos que ha de proporcionar la industria minera.

Lo decimos con sinceridad y con la convicción mas profunda; la industria minera camina a su apogeo y a realizar los brillantes destinos que le han pronosticado las ilustraciones científicas, no solo de nuestra patria, sino las del extranjero, y ella, con productos pingües y evidentes, es la única que no puede tener la competencia, merced a los criaderos que la Providencia ha colocado en la dilatada superficie de nuestra Península, por lo que tal vez la quepa la gloria de enmendar los desaciertos que tenemos, creando una riqueza con la que se pueda resistir la inundación de efectos extranjeros que nos amenaza. Es decir, que podremos crear el metálico, que diariamente saldrá a enriquecer los mercados de otras naciones, y seremos vestidos por los trabajadores de los países, que nos tendrán encadenados a la superioridad de sus industrias.

El presente de la industria minera sirve de fundamento para nuestros cálculos que consideramos en consecuencia con lo que se ha visto de algunos años a esta parte. El desarrollo que han de tener en España los asombrosos criaderos de Sierra Almagrera, Huelva, Linares, Asturias y Aragón, que actualmente producen riquezas abundantísimas, sirve de garante a la exactitud de nuestra opinión, y las que en un término no lejano producirán los de Extremadura y Ciudad Real, en cuyas provincias existen los veneros abundantes del Borracho, Plasenzuela y Alcedia nos hacen proveer que llegará la época en que pase a la categoría de exíoma la riqueza metalífera de la Península española, prescindiendo de los productos notabilísimos, de Córdoba, Huelva, Granada, Murcia, Valencia, Teruel, Cataluña, Vizcaya, Navarra, Zamora, Burgos, Soria, Cuenca, Toledo y otros puntos.

Es estado de prosperidad en que vemos a la industria minera nos alienta, para proseguir nuestras tareas encaminadas a conseguir el mayor grado de desarrollo posible, de un ramo que si se efectúa el libre cambio, repetimos neutralizará sus fatalísimos efectos; y si por el contrario, existiese el patriotismo suficiente en no admitir las proposiciones de reforma de aranceles, de modo que se continuase dispensando la protección necesaria a las industrias españolas, a fin de prepararlas para el día que convenga plantear las nuevas teorías, entonces proporcionaría recursos permanentes para auxiliar a la agricultura, el comercio y las artes, y por consiguiente atraería a España a los extranjeros, coadyuvando al aumento de población, único modo de atraer familias a los terrenos baldíos é incultos de que tanto abunda.

Los mineros, en cualquiera de los casos que hemos señalado, continuarán su obra provechosa, y lo creemos así, al observar que las Juntas Directivas de las sociedades mineras continúan llevando adelante los planes de labores trazados por los ingenieros y que a la vez procuran la amortización de las acciones de los socios que por cualquier motivo, no cumplen sus compromisos, dando con esto aliento a los buenos pagadores y segregando de las empresas a los sujetos que las embarazan y procuran su descrédito por los medios y recursos que siempre tiene a mano el que no quiere llenar sus obligaciones.

Es incuestionable, pues, que a pesar de las dificultades que la industria minera ha tenido que atravesar, originadas

por causas diversas y ajenas de su excelencia y notoria bondad, ha llegado a plantearse y consolidarse en nuestro país de una manera fija y estable, que augura una serie de riquezas, que no pueden abarcar al presente los cálculos de ningún entendimiento humano, por lo cual no está lejana la época en que acudan a participar de los beneficios que ha de producir, infinitas personas alejadas hoy de tan provechoso campo por no conocer sus intereses y los del país en que habitan.

## Parte oficial.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Al encargarme del despacho de este departamento, ha sido uno de mis principales cuidados enterarme del estado en que se encuentra el cumplimiento de la Real Instrucción de 16 de Abril último, relativa a la contribución que con el nombre de *Derrama general*, estableció la ley de la misma fecha. Dada cuenta a S. M. la Reina (Q. D. G.) de las quejas y reclamaciones producidas al plantearse este nuevo impuesto, y de los diferentes y complicados medios adoptados por las provincias y los pueblos para cubrir los cupos respectivos de aquella contribución;

Y considerando, 1.º Que si bien estos medios se encuentran dentro de las prescripciones de la ley, no por eso dejan de presentar el cuadro de imposiciones muy diversas, que por su ninguna homogeneidad y por haber atendido principalmente al beneficio de los intereses locales pueden afectar los generales de una provincia y aun de la nación entera, obstruyendo el tráfico y comercio, fuente principal de la riqueza pública, y encareciendo el consumo de los artículos de primera y absoluta necesidad.

2.º La obligación de respetar la ley existente, interin que las Cortes no establecen un pensamiento económico mas adaptable a las costumbres y condiciones del país, y en armonía con los principios de uniformidad en los medios que se adopten para su realización por las provincias y los pueblos.

3.º Que si bien para cubrir la derrama se han adoptado por lo general imposiciones sobre los artículos de los suprimidos derechos de puertas y consumos, se advierte una divergencia muy notable en la importancia de esos derechos con que en cada pueblo han sido aquellos recargados.

4.º Que saliendo perjudicados en este desnivel los pueblos productores, puede darse lugar a un aumento de precio en los artículos de primera necesidad en localidades dadas, lo cual, entorpeciendo la marcha de la Administración, puede ocasionar conflictos, que tanto mas deben evitarse, cuanto menor es la justicia con que se provocan.

5.º Que el desnivel del impuesto está en proporción de la extensa escala en que han podido escogitarse los medios de cubrirlo, sucediendo que en unos puntos se gravan los artículos de puertas y consumos cuando en otros lo han sido a la vez los de fabricación y comercio.

6.º Que si bien las imposiciones hechas y aprobadas por las Diputaciones provinciales de que se tiene conocimiento hasta ahora, lo han sido dentro de la ley, también hay dentro de ella misma los medios bastantes para evitar las desigualdades que se observan.

Y 7.º La conveniencia de regularizar en cuanto sea posible la situación anómala en que se encuentra la derrama general, sin faltar por ello a las prescripciones de la ley ni perturbar los ingresos consignados en el presupuesto general del Estado: por todas estas razones, S. M. se ha servido mandar que, haciéndose V. S. cargo del estado en que se encuentra en esa provincia el establecimiento de la derrama general, procure su pronta terminación por cuantos medios le sugiera su acreditado celo, influyendo con la Diputación provincial y los Ayuntamientos de los pueblos de esa provincia, a fin de que en las propuestas que resten por aprobar ó presentar, se cuide muy particularmente de que la imposición sobre el consumo y derechos de puertas no perjudique a la producción, no desnivele los precios de unos pueblos con otros, ni acreciendo el de los artículos de primera necesidad empeore la situación de las clases menesterosas, cuya suerte y bienestar tanto le interesan.

Al mismo tiempo es la voluntad de S. M. que V. S., con la Diputación provincial, revise aquellas propuestas que mas hayan podido afectar a los artículos de primera necesidad, a la industria, al tráfico ó al comercio, a fin de que en cuanto sea posible se rectifiquen aquellos medios, sustituyéndolos con otros que ménos vejámen ocasionen, que estén mas en armonía con los adoptados en los otros pueblos de la misma

provincia, y que no obstruyan el desenvolvimiento de estos tres poderosos elementos de producción y riqueza pública, estableciendo el mejor orden y regularidad en el planteamiento y exacción de este impuesto; pero tendrá V. S. además presente, que esta revisión no perjudique los ingresos con que el Tesoro público cuenta para satisfacer las cargas del Estado, ni los que correspondan á las atenciones municipales y provinciales, y que cualquiera reforma que ahora se practique ha de ser con arreglo á las condiciones de la ley vigente, interin el Gobierno, en union con las Cortes, no introduce las reformas que la esperiencia, el bien de los pueblos y la ciencia económica aconsejan.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1836.—Cantero.—Señor Gobernador de la provincia de....

## CRÓNICA.

### Noticias nacionales.

Madrid 4 de agosto.

Aun cuando no se ha publicado en la *Gaceta*, insertamos á continuación la real orden circular en que se ha prevenido á las autoridades militares la disolución de las corporaciones populares que directa ó indirectamente se han mostrado hostiles al gobierno de S. M. El espíritu de este documento es aceptable, y su redacción la diferencia tanto de los que salían últimamente de las oficinas del gobierno, que no hemos podido leerlo sin satisfacción, viendo devuelta su dignidad al lenguaje oficial.

Dice así esta circular:

«El señor ministro de Gobernación dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente:—En los movimientos insurreccionales de que desgraciadamente han sido teatro varias capitales de provincia y pueblos importantes de la península, ha visto con sorpresa dolorosa el gobierno que han tomado una parte mas ó menos directa y ostensible ya erigiéndose en juntas llamadas de gobierno, ya como instigadoras y cooperatoras encubiertas de la rebelión, las corporaciones provinciales y municipales respectivas, bastardeando de este modo la índole del honroso y pacífico encargo que les está confiado, y perpetrando además uno de los escesos que con mayor severidad castigan las leyes.

Decidido el gobierno á emplear todos los medios inherentes á las tutelares atribuciones de que se halla investido, con el fin de que desaparezcan las causas, por remotas que sean, que pueden contribuir á la prolongación ó reproducción de los desórdenes sociales y políticos ocurridos en algunos puntos de la monarquía, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los capitanes y comandantes generales, en uso de las facultades extraordinarias que les competen por el estado de sitio en que han sido declaradas la península é islas adyacentes, procederán, de acuerdo con el gobernador de provincia respectivo, á disolver las diputaciones provinciales y ayuntamientos de las capitales y pueblos que hayan negado su obediencia al gobierno de S. M.

2.<sup>a</sup> Siempre que lo reclamen razones imperiosas de orden público, podrán adoptar igual providencia, previo el acuerdo exigido por la disposición anterior respecto, de las diputaciones y ayuntamientos de aquellas capitales y pueblos en que la tranquilidad no haya sufrido alteración sensible.

3.<sup>a</sup> Las autoridades militares y civiles á quienes se refieren las dos anteriores prescripciones reorganizarán desde luego las corporaciones que hubiesen estimado conveniente disolver, y siguiendo el ejemplo y el espíritu del gobierno supremo y capitán general de Castilla la Nueva, al llevar á efecto idéntica medida respecto á diputación provincial y ayuntamiento de Madrid, las reemplazarán con personas conocidas por su arraigo, probidad y amor al orden, sin consideración á su color político, «si bien procurando que los nombramientos que realicen no den por resultado la preponderancia de ningún partido político en el seno de las nuevas corporaciones.» De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su conocimiento y el de las autoridades militares. De la propia real orden, comunicada por dicho señor ministro de la Gobernación, lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 26 de julio de 1836.—El subsecretario, Antonio Gil de Zarate.

— Empezamos ya á recibir los documentos oficiales de Zaragoza, en que se indica la manera como se han desenlaza-

(3)

do allí los sucesos. Hé aquí la alocución de la junta revolucionaria intimando la rendición y el desarme de la Milicia.

«La junta superior de armamento y defensa de la provincia de Zaragoza ha terminado su existencia. Formóse por el sentimiento noble de la libertad que creyó amenazada; mantuvo á este pueblo en el mas admirable orden; trabajó activamente en preparar la defensa de la plaza por si se veía amenazada; conoció mas tarde que la nación no había correspondido á su primera conmoción; fué informada de que el gabinete O'Donnell no iba á poner en peligro la libertad, sino á preservarla de sus mas abiertos enemigos, y desde este instante creyó que estaba en su deber el no prolongar por su parte una lucha estéril y sin objeto, y procuró salvar la honra de Zaragoza, de acuerdo en este punto con el nuevo capitán general del distrito.

La Milicia nacional no será disuelta por el capitán general; pero todo el que tenga delicadeza y pundonor sabe que no puede conservarse un arma que se ha alzado contra el gobierno á quien se reconoce: la Milicia nacional de Zaragoza no fallará á este deber: puede asegurarlo el que la conozca: hoy el patriotismo, el honor bien entendido consiste en depositar las armas. La junta de este consejo doloroso, y espera que la Milicia nacional seguirá la suerte de la que ha sido hasta hoy su guía en este breve, pero interesante periodo de nuevas revoluciones.

Zaragoza 31 de julio de 1846.—El presidente, Falcon.—P. A. D. L. J., el secretario, Emilio de Miró.»

—El coronel D. José de Reina ha sido promovido al empleo de brigadier, en recompensa de los servicios que prestó en los últimos sucesos de esta corte, y además pasa de gobernador militar y civil á la provincia de Huesca.

—La diligencia que viaja de Granada á Málaga fué robada en la noche del 24 al 25 del mes pasado entre Loja y el Colmenar por algunos hombres armados.

—Han sido puestas en libertad las personas presas hace cuatro dias en los cafés de esta corte, á escepcion de los señores Mareloy y Goicurria, que están sujetos al fallo de la comisión militar.

*Idem 5.*

—Corren con visos de verosimilitud los siguientes nombramientos avocados á ver la luz pública, y los cuales ya indicamos ayer.

—Embajador de S. M. en Paris, el capitán general D. Francisco Serrano Dominguez.

—Ministro plenipotenciario en Londres, don Joaquin Francisco Pacheco.

—Capitán general de Castilla la Nueva, el mariscal de campo don Rafael Echagüe.

—Capitán general de Andalucía, el teniente general D. Isidoro de Hoyos.

—Director general de infantería el teniente general Ros de Olano.

—Director general de artillería, el teniente general D. Atanasio Alesson.

—Director de ingenieros, el teniente general don Juan Prim.

—Capitán general de Filipinas, el teniente general don Antonio de Urbiztondo.

—El brigadier Gurrea y los comandantes Bonsingaut y Garrido han obtenido licencia del gobierno para acompañar á Logroño al duque de la Victoria.

Los señores Gurrea y Garrido volverán despues de acompañar al duque á Madrid y el comandante Bonsingaut pasará á Vergara.

El general Espartero no se quedará con mas ayudantes que con el coronel Murrieta.

—Los individuos de la municipalidad de Málaga que fueron á Tánger para comprar trigo por cuenta de la corporación, parece que han comprado 4,000 fanegas, que estarán en breve a la vista del puerto.

—El día 1.<sup>o</sup> del corriente falleció en Oviedo, despues de una larga enfermedad, el teniente general don Valentin Cañedo.

—El general don Diego de los Rios. Dícese que será nombrado capitán general de Valencia.

—El brigadier Urbina ha sido nombrado comandante general de Logroño.

—El brigadier Lopez reasumirá los mandos de comandante general y gobernador civil de Jaen,

—En la iglesia de Santa María del Mar do Barcelona, tuvo lugar el día 4.<sup>o</sup> del corriente la función religiosa por el descanso eterno de los que murieron en los últimos combates. El señor Zapatero despues de esta triste ceremonia volvió á salir de su palacio acompañado de sus ayudantes y escolta, y dirigiéndose al paseo de San Juan mandó formar en masa las

tropas que allí lo esperaban y hecho así le dirigió á los soldados la siguiente proclama:

«Soldados: Acabamos de tributar el último homenaje á la memoria de nuestros bravos compañeros de armas, muertos en defensa del trono constitucional de nuestra agusta Reina y de sus régias prerogativas, en los dias 18 al 22 del que fine. La patria agradecida escribe sus nombres en páginas imperecederas: nuestra sacrosanta religion eleva sus preces al Altísimo para el reposo de sus almas, y el cañon con su lengua de bronce les envia el saludo de los héroes.

Soldados: Los valientes que muern en el campo de batalla no mueren, no, nacen á la vida de la gloria: su recuerdo vivirá en la historia, y nosotros les alzaremos un templo en nuestros corazones. Soldados: Viva la Reina constitucional.

—La columna que mandaba el teniente coronel Eleicegui alcanzó el 26 la retaguardia de los sublevados de Cataluña al pasar la barca en Torres de Segre. Estos se componian de unos 300 á 400 hombres, y aun cuando se resistieron, la columna les batió causándoles algunos muertos y heridos, habiéndoles aprehendido además varias armas y otros efectos de guerra.

—En Búrgos se ha desarmado la Milicia nacional por un método raro. Los cornetas y tambores han ido recogiendo de casa en casa los fusiles, lo cual ha abreviado mucho la operación.

—Se estan clasificando en la dirección de infantería los gefes y oficiales de reemplazo que estén en actitud de desempeñar destinos civiles, á fin de emplearlos en esta carrera.

## Variedades.

*Ellas y nosotros.*

Confesamos nuestra culpa: os hemos olvidado y hemos combatido el miriñaque. Una serie de lamentables equivocaciones nos ha llevado al extremo de poneros en ridículo. ¿Hay nada como ellas? ¿Qué vale un hombre aunque se encuentre armado de pies á cabeza?

Prefiero una sola de vuestras miradas ardientes al olor de la pólvora. Prefiero una coca á un fusil. Prefiero una palabra de vuestro lábios trémula de amor, al silvido de las balas. Y no creo cometer un delito si por un miriñaque á todo trapo abandono á un cañon de treinta y seis. Los sentimientos de los valientes son siempre sublimes: los sentimientos de los enamorados son siempre... amorosos. ¡Ellas! ¡Nuestro encanto en todas partes, menos en las barricadas!

Me pronuncio por las morenas. Moreno es el pan de mención. Morenas son las andaluzas. Por eso amo á la mari-morena de España. También me sublevo á favor de las blancas. Blanca es la horchata de chufas. Blancas son las vizcaínas. Blanco es el papel de este periódico, (salvo error de fábrica.) Blanco es el pantalón que usa la tropa en verano. Y blanca era la espuma de donde salió Venus.

Acabemos de una vez. Me decido por ellas.

¿Qué somos nosotros con nuestro traje estirado, chupado, puntiagudo, algodónado y escatimado, frente á frente de un miriñaque inflexible? ¡Orden en las filas!

La mirada es la declaración de guerra, las manos el primer reducto, y el miriñaque el último atrincheramiento del amor. ¡Alerta muchachas! Voz lejana de los miriñaques: ¡Alerta estamos! Avancemos nosotros.

Primer ataque.—Cuatro libras de dulces bien distribuidas entretienen á las mamás.—Hermosa Julia, yo la adoro á Vd. ¿Es posible qué?...—¡Chits! mas bajo. No le creo á Vd.

Segundo ataque.—¿Cómo ha entrado Vd. en casa estando yo sola?—Por la puerta. Yo te amo Julia. (Le toma la mano.)—Que viene gente... márchese Vd.—Tengo que decirle...—Otro dia.—Te esperó á las ocho en...—No puede ser. En ese caso me quedo.

Tercer ataque.—Pasa un coche por el salon del Prado. Lleva hechadas las cortinillas. Julia se á puesto un miriñaque para salir... y el miriñaque ha sido testigo incómodo de la escena mas tierna... Echemos el velo de Julia sobre la union amorosa de ella y él. El amor se ha salvado. El coche se detiene cerca de la casa de Julia, y un adios envuelto en el estadillo de un beso, llega al oido del cochero. Dos meses despues escribe Julia este billete:

«Esta situación no puede prolongarse.»

A lo que él contesta: «Considerando que te sobra la razón, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Dispon tu vestido blanco y la corona de rosas blancas, mientras aviso en la parroquia y me reconcilio con San Marcos.

Boletín comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Malta en 14 dias laud Esperanza, de 45 toneladas pat. Guillermo Palmer, con 6 mar., trigo y cueros.  
De Alicante en 2 dias laud Magdalena, de 51 toneladas pat. Juan Oliver, con 5 mar., 14 pas. carneros y efectos.

Día 10.

De Malta en 14 dias laud Linda, de 25 ton., patron Miguel Vich, con 5 mar., y trigo.  
De Argel en 2 dias laud S. Pedro, de 55 ton., patron Juan Schembri, con 7 mar., 7 pas. y ganado.  
De Marsella en 7 dias javeque S. José, de 96 toneladas patron Rafael Juan, con 9 mar., y trigo.  
De Trieste en 29 dias polacra Soledad, de 80 toneladas pat. José Estades, con 10 mar., tablas y efectos.  
De id. en 29 dias polacra Astrea, de 151 ton., patron Cayetano Oliver, con 12 mar., id. id.  
De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 49 pasajeros y balija.  
De Malta en 14 dias laud S. Antonio, de 22 toneladas pat. Antonio Roca, con 6 mar., y trigo.  
De Newchattel en 55 dias goleta inglesa Frech, de 108 ton., cap. Williams, con 6 mar., y carbon mineral.  
De Oran en 5 dias laud Carmen, de 32 ton., patron Antonio Noguera, con 5 mar., y lastre.  
De Valencia en 4 dias laud Vicenta, de 55 ton., patron Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 4 pas. y carneros.  
De Bujía en 4 dias laud S. José, de 58 ton., patron Jaime Abraham, con 6 mar., y pipas vacías.

DESPACHADAS.

Día 9.

Para Argel laud Sangre, de 20 ton., pat. Juan Porcell, con 6 mar., 5 pas., efectos y vino.  
Para Barcelona javeque S. Francisco, de 40 toneladas pat. Bartolomé Mezquida, con 4 mar., 2 pas y algarrobos.  
Para Valencia laud Trinidad, de 13 ton., pat. Andres Martí, con 4 mar., 29 pas. y lastre.  
Para Sevilla laud S. Cayetano, de 45 ton., pat. Ramon Bauzá, con 8 mar., leña y efectos.

Boletín de anuncios.

AL PÚBLICO.

Acaba de llegar a este puerto un barco procedente de Burriana, con un cargamento de melones magníficos, los que se espenderán a precios acomodaticios y en el sitio de costumbre.

Papel para hacer flores.

Véndese en la tienda nueva, sita en la cuesta de Ambrós, frente la fábrica de guantes.

En ella tambien se encontrará un elegante y variado surtido de EFECTOS DE ESCRITORIO, la mayor parte procedentes de las mejores fábricas del extranjero. Todo lo cual se vende a precios sumamente cómodos pero fijos.

AL PÚBLICO.

De hoy en adelante se hallarán de venta en la cuesta nueva de Sto. Domingo las muy solicitadas y agradables LIMONADAS GASEOSAS, a los precios siguientes:

Líquido y embase, 2 rs. vn.—Devolviendo la botella, 1.  
Y si el pedido es de consideracion se hará una rebaja convencional y proporcionada.

Nota.—Los precios establecidos son una cuarta parte menores de los que rigen en el dia.

Guano del Perú.

Continúa el depósito de tan precioso abono; los que deseen obtenerlo pueden dirigirse a la plaza de las Copiñas número 2 tienda ds sedas. En el mismo despacho se halla un nuevo y abundante surtido de papel pintado para entapizar, a precios muy equitativos.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 13 del que corre a la una de la tarde, con la correspondencia.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha en la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa	3 duros.
Idem de proa	2
Sobre cubierta	1

LOTERIAS NACIONALES.

Mañana se empezará la venta de la del 28 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de . . . . .	32,000.
4 de . . . . .	10,000.
4 de . . . . .	6,000.
14 de . . . . .	500.
16 de . . . . .	400.
27 de . . . . .	200.
30 de . . . . .	100.
75 de . . . . .	64.
835 de . . . . .	40.

Se juegan 30.000 billetes. Palma 11 de agosto de 1856.  
—Jaime Munianer.

Imprenta y librería Mallorquina

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, queda abierta la suscripcion á las obras siguientes que se publican en Madrid.

Nobiliario

DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA.  
Contiene las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de heráldica y nobiliarios mas autorizados.

POR D. FRANCISCO PIFERRER.

ILUSTRADO CON UN DICCIONARIO DE HERÁLDICA

por el doctor en jurisprudencia

D. JOSÉ FERNANDEZ DE LA PUENTE Y ACEVEDO.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se publica por entregas de ocho páginas en 4.º mayor, y una lámina con 25 escudos, todo en rico papel avitelado. Precio de cada entrega, con los escudos primorosamente iluminados al cromo, 5 rs.

Se ha repartido la entrega 18, y se reparten por lo ménos 2 entregas cada mes.

No es fácil fijar el número de tomos y entregas de que constará toda la obra, pero se combinará de modo que cada veinte á veinticinco entregas formen un tomo, y cada tomo equivaldrá á dos ó tres de los Nobiliarios arriba indicados.

BIBLIOTECA

MERCANTIL É INDUSTRIAL

BAJO LA DIRECCION DE

Don José Barbier.

por entregas de 16 páginas á 10 cuartos cada una.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,  
A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Revista de periódicos.

De anteayer.

El Diario dice que está en el deber de insistir enérgicamente para que la autoridad municipal haga que se cumplan las disposiciones vigentes sobre baños de mar, segun exija el decoro de la poblacion. Nuestro colega recuerda que ha pedido, sin obtener el resultado que deseaba, la enmienda de las infracciones á las que añade el escándalo que dan esos jóvenes que desmintiendo quizá los buenos consejos que de sus celosos padres recibieran, se lanzan como mejor les parece al lugar destinado para bañarse las mugeres, insulto que va seguido de otros peores. Invita al Exmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, que se ha mostrado tan galante en las distintas ocasiones que el público ha necesitado de sus auxilios, para que destine alguna fuerza de caballería que desaloje de aquel punto á cuantos tengan la imprudencia de acercarse á él. Trae despues la revista de sus colegas de Palma. Los demas periódicos no publicaron número.

De ayer.

El Diario contiene el estado de los muertos y nacidos desde el domingo 3 inclusive hasta el sábado 9, de cuyo descuento resultan 21 defunciones, 11 del sexo masculino y 10 del femenino, y 20 nacimientos, 12 varones y 8 hembras.

El Genio no trae ningun escrito de redaccion.  
El Balear publica la revista de periódicos.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA CLARA, VIRGEN Y FUNDADORA.

Nació esta santa en 1195 en la ciudad de Umbria, de una de las mas nobles familias del país; desde su cuna, mostróse ya Clara prevenida con los dones del Señor; su virtud y mortificaciones crecieron con la edad, y habiendo oido ponderar la admirable vida que hacia San Francisco en su convento de la Porciuncula, determinó verle y comunicar con él los medios de que podria valerse para consagrarse á Dios con una vida mas perfecta; por consejo del santo patriarca tomó el hábito en el convento de religiosas benedictinas, y habiendo aquel comprado la casa contigua á la iglesia de San Damian, trajo á ella á Clara y á su hermana Ines; allí empezó la célebre religion de religiosas Franciscas de la que Clara fué superiora, y que resucitó los antiguos milagros de penitencia, de fervor y castidad. Al fin sus excesivas penitencias debilitaron de tal modo á la santa, que el dia 11 de agosto de 1255 á los 60 años de su edad entregó tranquilamente su espíritu á su Criador.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En el convento de Nuestra Señora del Socorro, agustinos de Palma, la conmemoracion del V. P. Fr. José Claverol, varon muy docto, como dicen las historias de Mallorca y de su Religion, muy egemplar en la observancia de la regla, el cual por divina inspiracion profetizó la hora de su muerte, que fué la del justo, por los muchos merecimientos que con el ejercicio de la virtud supo atesorar para el cielo.